



**Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. GES 02/2020**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 23 de Marzo de 2020, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de 50 camionetas tipo pick up doble cabina equipadas como patrullas, solicitadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**"Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 02/2020
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 02/2020, para la adquisición de 50 camionetas tipo pick up doble cabina equipadas como patrullas, solicitadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

F A L L O

1. De la "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN", solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:

1.1 Las empresas **Villaseñor Ballesteros y Compañía, S.A. de C.V., Automundo, S.A. de C.V., Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V., Culiacán Motors, S.A. de C.V., Rivas Automotriz, S.A. de C.V. y Premier Chevrolet, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos exigidos en la Ley.**

2. Con fecha 20 de marzo de 2020, se recibió del C. Renato Ocampo Alcántar, Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por los C.C. Gustavo Guzmán Cázarez, Director de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa y Eduardo Juárez Rodríguez, Director de Servicios de Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la Licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 La empresa **Culiacán Motors, S.A. de C.V., cumple en la partida 1, con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.**

2.2 Las empresas que **no cumplen, con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son las siguientes:**

Villaseñor Ballesteros y Compañía, S.A. de C.V.

Partida 1

Sub-partida 1.5: No especifica la cantidad de modos de flasheo, en bases se solicitó mínimo 45. En su propuesta indica que la torreta tiene 20 módulos y en bases se solicitaron mínimo 22.

Automundo, S.A. de C.V.

Partida 1

Sub-partida 1.1: El peso de carga mínimo requerido de acuerdo al Acto de Junta de Aclaraciones es de 850 kg, y la capacidad de carga de la unidad ofertada es de 790 kg.

B.P.



Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V.

Partida 1

Sub-partida 1.5: No especifica la cantidad de modos de flasheo, en bases se solicitó mínimo 45. En su propuesta indica que la torreta tiene 20 módulos y en bases se solicitaron mínimo 22.

Rivas Automotriz, S.A. de C.V.

Partida 1

Sub-partida 1.1: El peso de carga mínimo requerido de acuerdo al Acto de Junta de Aclaraciones es de 850 kg, y la capacidad de carga de la unidad ofertada es de 790 kg.

Partida 1

Sub-partida 1.5: En bases se solicitan mínimo 45 modos de flasheo, en su ficha técnica indica que la torreta tiene 10 modos de flasheo. En bases se solicita torreta de mínimo 126 leds, y está ofertando torreta de 78 leds.

Premier Chevrolet, S.A. de C.V.

Partida 1

Sub-partida 1.1: En el Acto de Junta de Aclaraciones se solicitó la eliminación del gobernador de velocidad del vehículo, y en su propuesta técnica está ofertando camioneta sin especificar que el gobernador de velocidad está desactivado.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que las propuestas presentadas por las empresas **Villaseñor Ballesteros y Compañía, S.A. de C.V., Automundo, S.A. de C.V., Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V., Rivas Automotriz, S.A. de C.V. y Premier Chevrolet, S.A. de C.V.**, sean descalificadas, por tal motivo se desechan sus propuestas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

- Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

Culiacán Motors, S.A. de C.V.

Part.	Sub-Part.	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.1	50	Camioneta tipo pick up, modelo mínimo 2020, doble cabina, 4x4. Motor V6 Potencia mínima 285 hp @ 5,300 rpm. Torque 305 lb-pie @3,900 rpm. Transmisión automática mínimo de 6 velocidades.	522,893.10	26,144,655.00
	1.2	50	Banca central con respaldo	11,025.00	551,250.00
	1.3	50	Burrera	12,187.50	609,375.00
	1.4	50	Roll bar	13,580.00	679,000.00
	1.5	50	Torreta	25,125.00	1,256,250.00
	1.6	50	Sirena	6,250.00	312,500.00
	1.7	50	Bocina	3,750.00	187,500.00
Sub-Total					29,740,530.00
I V A					4,758,484.80
TOTAL					34,499,014.80

Toda vez que la empresa cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

(Handwritten signatures and initials)



SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas** del día **24 de marzo de 2020**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. La empresa ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.”

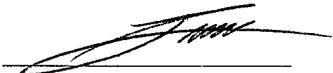
Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 10:11 horas del día 23 de Marzo de 2020.

Esta acta consta de 5 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

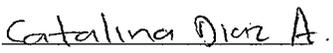
POR LOS LICITANTES

Nombre, razón o denominación social	Representante	Firma
Rivas Automotriz, S.A.de C.V.	C. Luís Fernando Arriaga Ramos	
Culiacán Motors, S.A. de C.V.	C. Jesús Ernesto Pérez Quiñonez	

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Dependencia	Firma
C.P. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Verónica Ochoa Bracamontes	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Dependencia	Firma
Ing. Catalina Díaz Armendáris	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	Se firma en calidad de testigo de Notificación de Fallo 

----- **FIN DEL ACTA** -----

Gobierno del Estado de Sinaloa
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 02/2020

Adquisición de 50 camionetas tipo pick up doble cabina equipadas como patrullas, solicitadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa

"Anexo A Ofertas Económicas"

Part.	Sub-Part.	Cant.	Descripción	PROVEEDORES					
				VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.		AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.		AUTOS Y TRACTORES DE CUIACAN, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1.1	50	Camioneta tipo pick up, modelo mínimo 2020, doble cabina, 4x4. Motor V6 Potencia mínima 285 hp @ 5,300 rpm. Torque 305 lb-pie @3,900 rpm. Transmisión automática mínimo de 6 velocidades.						
	1.2	50	Banca central con respaldo						
	1.3	50	Burrera						
	1.4	50	Roll bar						
	1.5	50	Torreata						
	1.6	50	Sirena						
	1.7	50	Bocina						
SUB TOTAL									
I V A									
TOTAL									

NO CUMPLE

NO CUMPLE

NO CUMPLE

B.P.   

Gobierno del Estado de Sinaloa
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 02/2020

Adquisición de 50 camionetas tipo pick up doble cabina equipadas como patrullas, solicitadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa.

"Anexo A Ofertas Económicas"

Part.	Sub-Part.	Cant.	Descripción	CUJACAN MOTORS, S.A. DE C.V.		PROVEEDORES RIVAS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		PREMIER CHEVROLET, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1.1	50	Camioneta tipo pick up, modelo mínimo 2020, doble cabina, 4x4. Motor V6 Potencia mínima 285 hp @ 5,300 rpm. Torque 305 lb-pie @3,900 rpm. Transmisión automática mínimo de 6 velocidades.	522,893.10	26,144,655.00				
	1.2	50	Banca central con respaldo	11,025.00	551,250.00				
	1.3	50	Burrera	12,187.50	609,375.00				
	1.4	50	Roll bar	13,580.00	679,000.00				
	1.5	50	Torreata	25,125.00	1,256,250.00				
	1.6	50	Sirena	6,250.00	312,500.00				
	1.7	50	Bocina	3,750.00	187,500.00				
SUB TOTAL					29,740,530.00				
I V A					4,758,484.80				
TOTAL					34,499,014.80				

B.F. 





NO CUMPLE

NO CUMPLE